



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0057717/2010 y 0057745/2010

VISTO:

Las solicitudes de los alumnos de esta Facultad presentadas a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles exponiendo en forma testimonial los inconvenientes para matricularse en las carreras en los tiempos establecidos por el Área de Enseñanza; y

CONSIDERANDO :

Que los argumentos expuestos por cada uno de ellos fueron debidamente analizados y aunque no acrediten documentación escrita, exponen razones justificadas que impidieron la matriculación 2010;

Que se trata de alumnos que en la actualidad no están cursando materias, pero que necesitan la matriculación para poder rendir en el próximo turno de exámenes;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

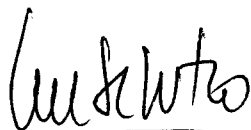
ARTICULO 1°. Autorizar la matriculación 2010 a los alumnos:

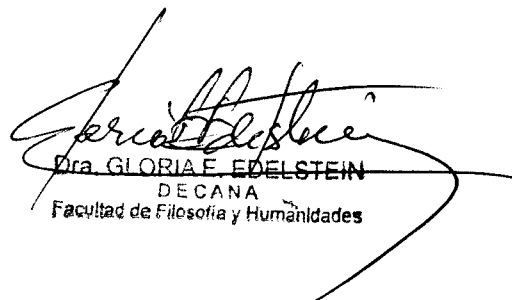
NOMBRE	MATRÍCULA O D.N.I.	CARRERA
CRESPÍN ROSS, Eliana	34.826.007	Lic. en Cine y TV
MONTERO, Ana María	2003759954	Lic. en Plástica

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **654**
nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades